PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 01 de Marzo de 2016

Jefe inmediato: M. en D. Antonio Jesus Diaz Rondero

Consecutivo por Área: RN-003-16

Delegación : **BAJA CALIFORNIA SUR**

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado: Hernández (Apellido Paterno) Ramírez (Apellido Materno) Julio César (Nombre (s))

Periodo: Del 24 al 25 de Febrero de 2016

Lugar: Delegación de San Antonio, Municipio de La Paz, Baja California Sur

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de Inspeccion y Vigilancia en materia de Vida Silvestre con la finalidad de detectar posible ilícito consistente en aprovechamiento, posesion, transporte y/o comercializacion de partes y derivados de la vida silvestre, así como actividades de cacería furtiva, en el area que comprede la Delegacion de San Antonio, Baja California Sur. En cumplimeinto al Progrma Operativo Anual 2016

Síntesis: Se realizo acciones de inspeccion y vigilancia, con la finalidad de detectar posibles irregularidades acerca del aprovechamiento posesion, transporte y/o comercializacion de partes y derivados de la vida silvestre, así como actividades de cacería furtiva.

Conclusión: Durante el recorrido de inspeccion y vigilancia no se observaron irregularidades acerca del aprovechamiento posesion, transporte y/o comercializacion de partes y derivados de la vida silvestre, así como actividades de cacería furtiva.

Resultados Obtenidos: Vigilancia estricta, asi como sellamientos a vehiculos que transitaban en brechas y/o caminos.

Contribución: realizar acciones de vigilancia, asi como apercibir a los pobladores de abstenecer a realizar la caceria furtiva, para no reducir la poblacion de la fauna silvestre existente.

Atentamente

Julio César Hernández Ramírez
Comisionado

Recibí 01/03/16

Vo.Bo.

M. en D. Antonio Jesus Diaz Rondero
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.